



“Año del 70° aniversario de la creación  
de la Universidad Nacional del Sur “



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

---

**REGISTRADO N°: CD BByF 652/26**

*Corresponde a Expte. 7083/26*

**BAHIA BLANCA, 06 de octubre de 2026**

*Ref.: 5° marcha federal universitaria en defensa de la Universidad Pública.*

**VISTO:**

La grave situación por la que atraviesan las universidades nacionales en general y la Universidad Nacional del Sur en particular ante el incumplimiento por parte del gobierno nacional de la Ley de Financiamiento Universitario.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la ley de Financiamiento se encuentra con fallo firme de la Justicia en todas las instancias y se ha intimado al gobierno a que cumpla con la misma;

Que en el mes de junio se firma un acuerdo para la recomposición de los salarios de docentes y nodocentes, así como de los gastos de funcionamiento de las universidades nacionales;

Que del 20 % de recomposición para los gastos de funcionamiento prometidos, no se ha recibido hasta la fecha monto alguno;

Que el proyecto de presupuesto 2027 elaborado por el Gobierno asigna \$7,3 billones a las universidades, mientras que el elevado por el CIN es de \$11 billones;

Que la diferencia representa aproximadamente un 34% menos que el proyecto elevado por los rectores, dado que este contempla la proyección de la evolución de los salarios y de la inflación y el cumplimiento pleno de la Ley de Financiamiento Universitario;

Que lo señalado pone en serio riesgo el inicio y cumplimiento del ciclo lectivo 2027;

Que con fecha 30 de septiembre se rechaza la apelación interpuesta por el gobierno nacional a la sentencia firme de aplicación de la ley de Financiamiento Universitario;

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día de la fecha aprueba por unanimidad la propuesta presentada por todas las comisiones integrantes del mismo.

**POR ELLO,**



“Año del 70° aniversario de la creación  
de la Universidad Nacional del Sur “



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

---

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Convocar a docentes, nodocentes y alumnos a la marcha del 15 de octubre en defensa de la Universidad Nacional del Sur, en el marco de la 5° marcha federal universitaria en defensa de la Universidad Pública.

**ARTÍCULO 2º:** Invitar a los docentes de la comunidad del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia a difundir, leer y compartir con alumnos, egresados y la sociedad bahiense el contenido de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º:** Registrar, comunicar y dar la mayor difusión posible. Cumplido, archivar.



Dra. Noelia Gonzalez Vidal  
Secretaria Académica  
Departamento de Biología,  
Bioquímica y Farmacia  
Universidad Nacional del Sur

GONZALEZ  
VIDAL Noelia  
Lujan  
2026.10.08  
09:00:51 -03'00'



Dra. Gabriela A. Salvador  
Directora Decana  
Departamento de Biología, Bioquímica  
y Farmacia  
Universidad Nacional del Sur

Firmado  
digitalmente por  
SALVADOR  
Gabriela Alejandra  
Fecha: 2026.10.08  
09:11:18 -03'00'